

## **PROGRAMA 31RB**

### **C18 I02 ACCIONES PARA REFORZAR LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

#### **SANIDAD**

##### **1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE**

Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

##### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE**

El Componente consta de 5 reformas y 6 inversiones. Cada reforma e inversión pretende renovar y ampliar las capacidades del sistema sanitario en un ámbito específico.

Las reformas son las siguientes:

1. Fortalecimiento de la atención primaria y comunitaria.
2. Reforma del sistema de salud pública
3. Consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad
4. Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad
5. Reforma de la regulación de medicamentos y productos sanitarios y mejora del acceso a medicamentos.

Las 6 inversiones, con un coste total de 1.069.000.000 euros, son las siguientes:

1. Plan de inversión en equipos de alta tecnología
2. Acciones para reforzar la prevención y promoción de la salud
3. Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias
4. Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento
5. Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad.
6. *Data lake* sanitario.

##### **3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE**

El objetivo general del componente es reforzar y fortalecer el Sistema Nacional de Salud español para que todas las personas tengan las máximas oportunidades de desarrollar y

preservar su salud y que dispongan de un sistema sanitario público, universal y excelente, sólidamente cohesionado, proactivo, innovador e inteligente y con perspectiva de género, que cuide y promocióne su salud a lo largo de toda la vida, en todas sus esferas.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Preparar el Sistema para prevenir y afrontar posibles amenazas sanitarias globales como la actual derivada de la COVID-19. Incrementar las capacidades de salud pública y los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Proteger la salud de toda la ciudadanía con equidad y prestarle una atención integral con la máxima rapidez, calidad, seguridad y capacidad resolutoria, independientemente de sus recursos o del lugar de residencia, género, origen o edad, garantizando su accesibilidad al sistema sanitario.
- Mantener a las personas como centro del sistema, mejorando su participación y rediseñando la atención sanitaria para orientarla hacia la salud de las personas y de las comunidades, garantizando sistemas de información que permitan medir no solo actividad sino resultados finales en salud.
- Promover la salud y el bienestar de forma activa y prevenir la enfermedad y la dependencia a lo largo de toda la vida.
- Atraer y retener a los y las mejores profesionales, ofreciéndoles posibilidades de desarrollo individual y colectivo, de modo que consideren que el Sistema Nacional de Salud es el mejor lugar para desarrollar su carrera profesional.
- Avanzar hacia un Sistema Nacional de Salud generador de información y conocimiento, digitalizado, y en el que se potencie la investigación y la innovación sanitaria, constituyéndose en tractor del empleo, el crecimiento, la productividad y la innovación del tejido empresarial y la sociedad en su conjunto.
- Asegurar la financiación suficiente y sostenible para abordar los nuevos retos en salud propios de una sociedad moderna y desarrollada, y asegurar asimismo la eficiencia en el gasto, eliminando aquello que no aporta valor.
- Fortalecer y desarrollar la coordinación y la gobernanza multinivel en la gestión del Sistema Nacional de Salud y potenciar la cohesión territorial.

- Promover activamente estrategias para alcanzar la equidad de género en la salud, eliminando las desigualdades en salud injustas y evitables.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN**

La Inversión 2 del Componente 18 pretende, en su conjunto, reforzar la capacidad preventiva y de promoción de la salud para evitar la aparición de enfermedades. Se centra especialmente en la promoción de estilos de vida y entornos saludables. La mayor parte de las enfermedades tienen factores de riesgo comunes sobre los que hay que actuar preventivamente, como son el tabaquismo, el consumo de alcohol, el sedentarismo, la alimentación no saludable o la falta de bienestar emocional.

Las actuaciones comprendidas dentro de esta inversión comprendidas dentro de las competencias de la Dirección General de Salud Pública, se despliegan en los siguientes ámbitos:

- Lucha contra el tabaquismo, 3.000.000 euros: 3 campañas de concienciación y sensibilización: en 2021, 2022 y 2023.
- Prevención del consumo de alcohol, 2.000.000 euros: 2 campañas de concienciación y sensibilización: en 2021 y 2022.
- Promoción de entornos y estilos de vida saludable: 19.400.000 euros.

Actuaciones destinadas a subvencionar actuaciones elegibles a realizar en las entidades locales integradas en la Red Española de Ciudades Saludables de OMS-EURO, de la que forman parte 260 entidades locales y que se pretende aumentar en el futuro. Mediante la colaboración del Ministerio de Sanidad con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que agrupa y representa a los 8.000 municipios que existen en España. La Federación asignará los fondos de acuerdo a proyectos presentados y criterios objetivos para que las entidades locales ejecuten inversiones relacionadas con la creación o rehabilitación de espacios saludables (infraestructura para actividad física en parques urbanos, rutas o circuitos saludables, carriles bici e inversiones asimilables).

- Prevención de problemas de salud mental y promoción del bienestar emocional, 2.550.000 euros.

La Estrategia española de Salud mental data del año 2009. Está previsto aprobar una actualización de la misma a lo largo de 2021. Esta actualización se centrará en la prevención y diagnóstico precoz, en la mejora asistencial, en el apoyo a las familias de los pacientes y en la promoción de un modelo de atención comunitario que favorezca la integración social. La

inversión pretende dar soporte a algunas de las acciones clave de la actualización de la Estrategia. En particular, financiará: tres campañas de difusión para la promoción y protección de la salud mental (2021-2023) y para luchar contra el estigma y prevenir las conductas suicidas. Se llevará a cabo una convocatoria de premios de investigación en todos los ámbitos relacionados con la salud mental.

- Campañas de prevención del cáncer. 17.000.000 euros

El 3 de marzo de 2021 se aprobó la Estrategia Española de Lucha contra el Cáncer, por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Está alineada con el Plan Europeo. Su objetivo es garantizar a los pacientes con cáncer y sus familias una adecuada prevención, asistencia y seguimiento, en cualquiera de las fases de la enfermedad, independientemente del lugar de residencia. Aborda diferentes aspectos en materia de prevención, vigilancia, sistemas de información o garantía de acceso a los dispositivos asistenciales, entre otros. En particular, mediante esta inversión, se financiarán las siguientes actuaciones:

- Campaña de difusión del Código Europeo contra el Cáncer: 1.000.000 euros.
- Cribado poblacional de cáncer colorrectal en personas de 50 a 69 años: 7.500.000 euros.
- Cribado poblacional de cáncer de cuello de útero (cérvix) en mujeres de 25 a 65 años: 8.500.000 euros.
- 

## 5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA (millones de €)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
<b>Coste del Mecanismo (€)</b>		14.000.000	16.000.000	13.950.000				43.950.000
<b>Otra Financiación (€)</b>								
<b>Total (€)</b>		14.000.000	16.000.000	13.950.000				43.950.000

## 6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

El Hito/objetivo correspondiente a la Inversión 2 del componente 18 se fija para el 4º trimestre de 2023 y es el siguiente:

Se habrán llevado a cabo al menos 11 campañas de difusión o cribado en materia de salud pública, en ámbitos como los siguientes: lucha contra el tabaquismo, prevención del consumo de alcohol, promoción de la salud mental, promoción de entornos y estilos de vida saludables, plan de resistencia a los antibióticos, prevención del cáncer y difusión del código europeo contra el cáncer. Las campañas tendrán alcance nacional. La difusión se llevará a cabo a través de radio, medios impresos, Internet, mercadotecnia directa y actividades al aire libre.

### AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (AEMPS)

#### 1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

C18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

C18.I02. Acciones para reforzar la promoción y prevención de la salud

C18.I02.4 Actuaciones para reducir el consumo de antibióticos.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN).

#### 3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencia a los antibióticos y, consecuentemente, reducir el impacto de este problema sobre la salud de las personas y los animales, preservando de manera sostenible la eficacia de los antibióticos existentes.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Necesidad de la Inversión:	Necesidad de herramientas informáticas para mejorar la gestión de los tratamientos con antibióticos, formación a los profesionales sanitarios, y generación de conocimiento sobre su uso clínico.
----------------------------	---

A quién va dirigida la medida:	Profesionales sanitarios y hospitales del Sistema Nacional de Salud (y la población que atienden).
Calendario:	Años 2021, 2022 y 2023.

En concreto se plantean las siguientes acciones:

- **Implementación en los hospitales del Sistema Nacional de Salud (SNS) de una herramienta informática para el manejo de los tratamientos con antibióticos.**

Se trata de implantar a nivel nacional en los hospitales del Sistema Nacional de Salud de una herramienta informática [WASPSS (*Wise Antimicrobial Stewardship Program Support System*)]. El objetivo de esta herramienta es facilitar el manejo de los tratamientos con antibióticos en el marco de los Programas de Optimización de Uso de los Antibióticos (*Stewardship* / PROA). La aplicación integra toda la información disponible electrónicamente en el hospital (historia clínica, servicios, laboratorio de análisis y microbiología, servicio de farmacia), y mediante herramientas de inteligencia artificial y *big data* crea un sistema de alertas para optimizar el tratamiento con antibióticos. Se trata de una herramienta que permite, además, la elaboración de mapas actualizados de resistencia, y define cauces ágiles de respuesta y vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos.

- **Desarrollar una herramienta interactiva para la Vigilancia de Microorganismos Patógenos Clínicos de animales enfermos.**

Esta iniciativa tendrá lugar en el ámbito de la Sanidad Animal, de fácil acceso, que puedan usar todos los veterinarios clínicos. El objetivo de esta herramienta es hacer que la prescripción sea lo más precisa posible, teniendo en cuenta los principios de uso prudente de los antibióticos. Incluye el desarrollo de un mapa interactivo epidemiológico de bacterias patógenas, por especies animales, por regiones ganaderas y vinculadas a recomendaciones de tratamiento. Adicionalmente, proporcionará y fomentará el uso de herramientas de diagnóstico.

- **Formación a profesionales sanitarios en los Programas de Optimización del Uso de Antibióticos (PROA).**

Realización del curso para la obtención del Diploma Experto Universitario en PROA, que se dirige a profesionales sanitarios del ámbito hospitalario con un PROA previamente

implementado o aquellos que deseen iniciarse en la implementación de un PROA en su hospital.

## 5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo (€)		930.000	2.235.000	2.235.000				5.400.000
Otra Financiación (€)								
Total (€)		930.000	2.235.000	2.235.000				5.400.000

## 6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

El Hito/objetivo correspondiente a la Inversión 2 del componente 18 se fija para el 4º trimestre de 2023 y es el siguiente:

Se habrán llevado a cabo al menos 11 campañas de difusión o cribado en materia de salud pública, en ámbitos como los siguientes: lucha contra el tabaquismo, prevención del consumo de alcohol, promoción de la salud mental, promoción de entornos y estilos de vida saludables, plan de resistencia a los antibióticos, prevención del cáncer y difusión del código europeo contra el cáncer. Las campañas tendrán alcance nacional. La difusión se llevará a cabo a través de radio, medios impresos, Internet, mercadotecnia directa y actividades al aire libre.